

**PLAN DE COLABORACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO
PERIODO 2013**

FUNDACION PARA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER, consciente de la importancia que tiene la prevención de los riesgos laborales en los procesos que desarrolla y, teniendo presente la responsabilidad que debe asumir legalmente frente a los siniestros laborales, ha determinado desarrollar un Plan de Prevención de Riesgos del Trabajo, para todas sus sucursales, contando con la asesoría y colaboración de la Asociación Chilena de Seguridad.

Para materializar el Plan de Colaboración, se ha elaborado un programa de trabajo para el periodo 2013, donde el máximo nivel ejecutivo de la institución, compromete su liderazgo, el de los mandos directivos y personal designado por área, a la vez que se dispone a promover en alto grado el involucramiento consciente del personal de nivel operativo, con el propósito de desarrollar el programa de prevención, que permita mantener/disminuir sus actuales indicadores de seguridad.

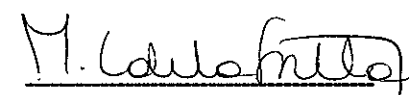
Por su parte, la **Asociación Chilena de Seguridad** compromete el aporte de asesoría calificada y oportuna para la realización conjunta del Plan Convenido de Riesgos del Trabajo, manteniendo absoluta confidencialidad sobre la información proporcionada por la institución.

La suscripción del presente compromiso de trabajo, pone de manifiesto la firme convicción que existe entre ambas entidades, en cuanto a considerar la protección de las personas como un valor intransable de sus respectivas culturas organizacionales.

Este convenio se firma en dependencias de **FUNDACIÓN PARA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER** el 1 Febrero del año 2013.-



SOFÍA HIDALGO CEPEDA
AGENTE AGENCIA SANTIAGO
ZONAL METROPOLITANA NORTE
ACHS



MARÍA CRISTINA DE LA SOTTA FERNÁNDEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
FUNDACION PARA PROMOCIÓN Y DESARROLLO
DE LA MUJER

